



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N°: 4.860/

MAT.: AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO ROBERTO
QUINTANA INOSTROZA.

LAJA, 07 de agosto de 2014.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por ROBERTO QUINTANA INOSTROZA, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORÍZASE** permiso administrativo a ROBERTO QUINTANA INOSTROZA, Escalafón Técnicos, Grado 14° E.M., Director de Tránsito, el 08 de agosto de 2014, quien será subrogado por don Italo Monsalve Belmar, Escalafón Técnicos, Grado 12° E.M..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- Sr. Quintana
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.